

EL PAPEL,

PRIMER PROBLEMA DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

LA liberalización de las importaciones de papel, decidida por una reciente resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, bien merece algunos comentarios. Con ellos pretendemos subrayar los aspectos positivos de esta medida, pero al propio tiempo queremos poner de relieve las graves dificultades que todavía se ve obligada a soportar la industria editorial por la carestía de su primera materia básica. A este tema se han referido también varios colegas de la prensa diaria (y señaladamente «La Vanguardia» en Barcelona y «Ya» en Madrid) en una serie de comentarios editoriales, recientemente aparecidos en sus páginas.

¿Cuáles son los aspectos positivos de la medida que nos ocupa? La liberalización de las importaciones de papel significa, ante todo, que por primera vez, después de casi treinta años de fronteras cerradas a la competencia exterior, los editores, la prensa diaria y las demás publicaciones periódicas podrán importar papel extranjero sin la limitación cuantitativa en que se traducía hasta hace poco la necesidad de obtener previamente las correspondientes licencias de importación. Así, pues, hemos entrado en un régimen de comercio libre, largo tiempo esperado. A este respecto es interesante recordar que ya a finales de 1962 se anunció oficialmente la liberalización de las importaciones de papel a partir del siguiente 1 de enero de 1963. Sin embargo, la oportuna disposición legal no llegó a entrar en vigor efectivamente en la fecha prevista. A última hora, los intereses papeleros pesaron más fuertemente que los editoriales, y la decisión de suprimir el régimen de licencias de importación fue aplazada, para permitir la modernización de las instalaciones de los productores nacionales que durante los largos años del casi absoluto monopolio del papel apenas habían realizado inversiones en sus fábricas.

Aunque la modernización de la industria papelera aún no está ni mucho menos terminada (la modernización en cualquier industria nunca se termina, pues más que un propósito a plazo fijo es en realidad un proceso continuo), y a pesar de que la producción de papel en España sigue fragmentada en más de 200 pequeñas fábricas, casi todas ellas anticuadas y por debajo de la dimensión mínima en términos de productividad, la decisión de liberalizar no podía ser aplazada por más tiempo. En realidad, el papel era casi el único sector importante de nuestra industria que aún quedaba por liberalizar, y constituía en este sentido una excepción administrativamente injustificable, y lo que es más, económicamente intolerable; la oferta de papel, intensamente cartelizada, venía imponiendo sus duras condiciones a una demanda en rápida expansión que no llegaba a ver atendida suficientemente sus necesidades ni en cantidad, ni en precios, ni en calidad.

Y he aquí la segunda parte:

¿Resuelve la liberalización de las importaciones todos los problemas que la industria editorial tenía planteados en torno al papel? Rotundamente puede decirse que no. Y ello porque subsiste el problema arancelario, incluso agravado en el caso de la prensa periódica no diaria.

En sus líneas generales, el fondo de la cuestión está muy claro: por un lado, una protección excesiva para los fabricantes nacionales de papel, lo cual limita fuertemente las exportaciones a esa extensión de España que es Iberoamérica. Y por el otro, una franquicia arancelaria absoluta para la importación en España de libros, diarios y revistas, lo que en definitiva se traduce en una fuerte competencia en el propio mercado interior español.

El exceso de protección, que ciertamente afecta a toda la industria editorial, es especialmente grave en el caso de la prensa periódica no diaria, pues en su caso concreto la liberalización de las importaciones se ha hecho coincidir con una fuerte elevación de los derechos de aduanas precisamente para los papeles que emplea en mayor cantidad. Concretamente, para los papeles satinado y estucado con que se imprime la revista TRIUNFO, los derechos de aduanas a pagar son exactamente el 24 y el 28 por 100, casi un 50 por 100 más de lo que, por ejemplo, tiene previsto el arancel de la Comunidad Económica Europea, en donde por otra parte los contingentes arancelarios libres de derecho son de una amplitud suficiente como para cubrir el déficit que presenta la producción interior, sin que por ello se encarezca el producto final (diario, libro, revista).

Si además del arancel computásemos el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores (que supone el equivalente a por lo menos otro 20 por 100 sobre el valor del papel importado), resulta que la primera materia básica de nuestra industria —para la que no existe suficiente producción nacional ni en cantidad ni en calidad— está gravada en frontera o en nuestros puertos con prácticamente el 50 por 100 de su valor. Esa protección parece a todas luces excesiva para la primera materia que para nosotros es el papel.

En las condiciones expuestas hasta aquí, la exportación de nuestra prensa periódica no diaria encuentra dificultades prácticamente insalvables, por la competencia que fuera de España representan las grandes revistas ilustradas de Europa y Norteamérica, que naturalmente trabajan con papeles de alta calidad alineados a los precios internacionales.

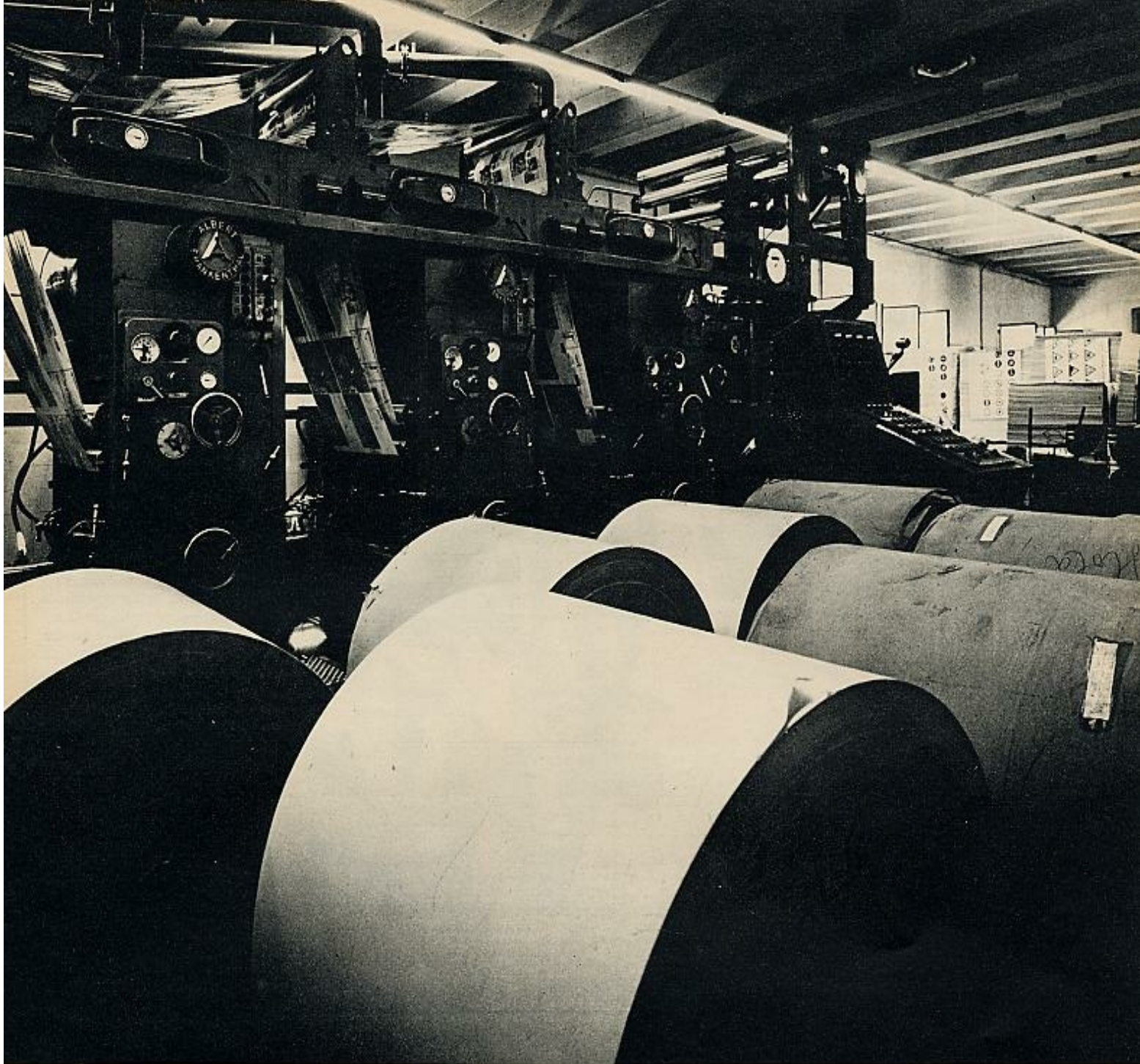
Esos precios les permiten largas tiradas, una mayor absorción de publicidad, y en definitiva una independencia informativa de la que aún no disfruta la prensa española, que sin poder sostener equipos propios suficientemente amplios se ve en la necesidad de recurrir a las grandes agencias internacionales.

Desde luego, no podemos decir que la carestía y calidad de nuestro papel sea el único obstáculo para ampliar nuestras exportaciones y, al propio tiempo, para mejorar nuestra posición en el mercado interior. Pero, sin duda, sí que es una de las más importantes dificultades con que actualmente tropieza la difusión de aquella parte de la cultura y el pensamiento español, cuyo soporte físico es el papel.

Con amarga pasividad hemos de contemplar cómo en los países americanos de habla española, las grandes revistas internacionales —y «Life en español» es el prototipo— han ampliado enormemente su difusión, utilizando para ello el arma de una excelente presentación —cuya raíz es un papel de calidad a precio internacional— junto con lo que hasta hace no mucho tiempo nos parecía nuestro máximo y casi exclusivo activo, es decir, el empleo de la lengua española. Aún más; la penetración en Iberoamérica de prensa extranjera en ese español simplificado de fabricación no hispá-

Un puesto de venta de periódicos y revistas en Madrid.





nica, parece que va a verse ampliada próximamente con nuevas ediciones en español de dos grandes revistas europeas; según los rumores, una francesa (*¿Paris Match?*) y la otra italiana (*¿L'Europeo?*). ¿Qué hacer ante esta lamentable situación, ante esa escasa presencia nuestra allí donde las imágenes y la prosa españolas tendrían que estar ampliamente presentes? La primera medida no puede ser otra que garantizar a la industria editorial el suministro de papel con calidades y precios internacionales. Los intereses a largo plazo de la cultura y, en definitiva, del comercio español —la prensa ilustrada además de vehículo cultural es un medio de expansión comercial de primer orden por el cual se difunden los productos de todo tipo— no deben quedar preteridos a los intereses menores y, a corto plazo, del círculo de unos intereses (los papeleros) cuyo peso relativo es cada vez menor y que han sido protegidos con exceso durante largos años, con los tristes resultados que ahora comentamos. Es posible —casi podríamos decir estamos seguros— que en la medida que proponemos no esté toda la solución de nuestros problemas, pero es evidente desde ahora mismo que sin esa medida, todo intento de «solución» se verá frustrado o, a lo sumo, convertido en una confusa ortopedia de subvenciones o de primas por un hispanismo mal entendido.

No pedimos nada que no pueda ser concedido. Simplemente exigimos para nuestra primera materia básica exactamente el mismo trato que desde

hace años se viene concediendo al producto final de nuestra industria, concretamente, desde que España se adhirió al acuerdo internacional promovido por la UNESCO para la supresión de las restricciones cuantitativas y las trabas arancelarias al comercio de toda clase de libros, diarios y revistas. Esta es la razón de que los kioscos de nuestras ciudades estén hoy materialmente cubiertos de prensa extranjera de toda clase. Y somos los primeros en congratularnos de ello —y esperamos que esa presencia se amplíe aún más—, porque pensamos que esa pacífica invasión gráfica está contribuyendo de forma muy considerable a las transformaciones más positivas del país. Pero justamente por la envergadura de esa multicolor y alegre invasión, debería apreciarse en su justa medida el esfuerzo que la prensa no diaria española está realizando para mantener y ampliar su propio mercado en el interior de España, en deportiva lucha con las revistas ilustradas extranjeras, que llegan a nuestros lectores a precios muy favorables, tanto por los precios del papel en los países de origen como por la falta de recargos de ningún tipo a su entrada en España.

En suma, parece claro que para ampliar nuestro propio mercado interior y para experimentar la fuerte expansión en Iberoamérica —que potencialmente por otras razones ya vamos estando en condiciones de conseguir— es de todo punto necesaria una revisión urgente de los derechos de aduana y demás impuestos que hoy gravan la primera materia de nuestra industria: el papel.